

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/0253/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ADILENE DE JESUS TACUPA PILLADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe **Ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas, Oficial Mayor Administrativo del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco**, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le notifico lo siguiente:

ARTICULO 8.- INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

Informes Procedimientos de Terminación Laboral, de enero a diciembre 2022.

De conformidad al Capítulo Quinto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establecen los procedimientos para dar por terminada la relación laboral con este Ayuntamiento.

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberanos de Jalisco.”

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 15 de agosto del 2023.



ING. YOVANI SAMUEL LEYVA CARDENAS

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Admón. 2021 - 2024

c.c.p. archivo

